



MAT: CONCEDE FERIADO LEGAL
AÑO 2012 A DOÑA CLAUDIA LORETO
RAMIREZ MARTINEZ

ALGARROBO, 01 DE AGOSTO DE 2013
DECRETO N° 2431

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N° 1/94 Texto Refundido y Sistematizado de las normas que constituyen el Código del Trabajo, Art. 67,68,69,70,71.
4. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.348, de fecha 27.11.2012. Aprueba Acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo. Sesión Ord. N° 35 d fecha 26.11.2012. Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.472, de fecha 10.12.2012. Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
8. Solicitud de Feriado Legal año 2012, presentado por Doña Claudia Loreto Ramírez Martínez.
9. D.A. N° 141, de fecha 16 de Enero de 2013, que solicita prórroga de feriado legal, correspondiente al año 2012.
10. D.A. N° 2393, de fecha 31.07.2013, autoriza subrogancia em Alcaldía a doña Paulina Maldonado Pinto, desde el 31.07.2013 hasta El 02.08.2013.

CONSIDERANDO:

La solicitud de feriado presentada con fecha 31 de Julio de 2013, por diez (10) días, correspondiente al año 2012.

DECRETO:

I. Concédase Feriado Legal, correspondiente al año 2012 de 10 días hábiles, a la Señora Claudia Ramírez Martínez, Coordinadora Técnica del Daem, a contar del día 16 de Septiembre de 2013 y hasta el día 02 de Octubre de 2013, ambas fechas inclusive.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULINA MALDONADO PINTO
ALCALDE (S)



PMP/PMM /MRT/PMP/GRH/jvs.
DIST RIBUCION:

- DAEM de Algarrobo
- Interesada en su hoja de vida
- Archivo Municipal

CONTROL INTERNO

14 AGO 2013 Nº 11:56

14 AGO 2013 Nº 7:30